



ACTA DE LA 387ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 18 de octubre de 2018.

Siendo las 14:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Lic. Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Marcela Vergne, Dra. Victoria Vampa, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Eduardo Bauer y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rodolfo Vallverdú.

Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Lic. Pablo Sotomayor Checa, Sr. Jonathan Moreno, Sr. Facundo Moyano, Srta. Camila Galante y Sr. Marcos Osvaldo Celi.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Buenas tardes, comenzamos con el Informe de Decano.

INFORME DE DECANO.

El Dr. Germán Rubino, propuesto por la Facultad a la Academia Nacional de Ciencias, recibió recientemente el Premio Estímulo en Ciencias de la Tierra.

Como ustedes recordarán Santiago Actis y Abelardo Romero ganaron un concurso sobre Geofísica entre varias Universidades Argentinas, lo que les permitió participar del concurso en Estados Unidos y la noticia reciente, por eso no está incluida en el Informe, es que también resultaron ganadores del concurso internacional sobre Geofísica.

Realmente estamos muy contentos.

Aprovecho también para agradecer a la Fundación Williams y para Pan American Energy que son dos empresas que colaboraron con la financiación del viaje de Santiago y Abelardo.

Noticias académicas:

Hemos desarrollado dos reuniones con el Decano, Vicedecano y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas con el objeto de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de las materias de primer año en el marco del programa PRAE de Presidencia. El resultado de las conversaciones resultó muy efectivo por lo cual en el caso de Análisis I se desarrollará en forma conjunta un programa para aprobación de cursada que comenzará en noviembre y continuará durante febrero y parte de marzo.

Avanza la jornada conjunta con el Instituto Argentino de Radioastronomía. Se propone reimpulsar la relación de la Facultad con el Instituto y abrir nuevos espacios de investigación para nuestros graduados.

Se está trabajando una Jornada sobre Geofísica aplicada con participación de investigadores de la Facultad y de Geofísicos que se desempeñan en empresas estatales y privadas.



El 11 de octubre pasado, el Prosec. de Asuntos Estudiantiles y el decano visitamos al gerente académico de la Fundación YPF con el objeto de estrechar vínculos que habiliten a los estudiantes de la Facultad a beneficiarse de los distintos programas de la Fundación. El proyecto de Doctorado en Meteorología y Ciencias Atmosféricas cuenta con dictamen favorable de todas las comisiones pertinentes del Consejo Superior y se espera que resulte definitivamente aprobado en la próxima refrenda (ya publicada).

Sobre Extensión Universitaria:

La producción full dome "Belisario, el pequeño gran héroe del cosmos" fue exhibida en agosto en el marco del 9 REC Festival de Cine de Universidades Públicas realizado en nuestra ciudad; y en septiembre en el 25 Festival de Cine Latinoamericano de Rosario.

Además, Belisario y El camino eterno serán exhibidas en el planetario de Hamburgo, Alemania, como parte del Festival Lateinamerika Herbst (Otoño Latinoamericano y Caribeño) 2018 durante los meses de septiembre a diciembre.

Sobre la situación presupuestaria:

Las proyecciones a fin del corriente ejercicio permiten estimar un cierre sin dificultades financieras.

Para el próximo Consejo Directivo se preparará un informe con información detallada del gasto realizado o comprometido en los primeros 10 meses del año que resulte de utilidad para la preparación del proyecto de presupuesto 2019.

TEMAS SOBRE TABLAS.

Expte. N° 1100-3641/18 Cde. 1/18. Los miembros de la Comisión de Grado Académico proponen la designación del Director y del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 3/18. El Geof. Jonatan Pendiuk presenta modificación del representante suplente graduado de la C.I.R.F.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3212/17. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para el ingreso a las carreras de la Facultad. Dictámenes de Comisión.

Dra. Vergne: Yo me voy a excusar.

Dr. Carpintero: Yo me voy a excusar también.

Se incorporan el Dr. Jorge Panei en lugar de Dra. Vergne y la Dra. Alejandra De Vito en lugar del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Comenzamos con el dictamen de mayoría.

En virtud del análisis realizado, los miembros de la Comisión que firman este dictamen sugieren el siguiente orden de mérito.

- 1) Gladys Rebeca Solivella.
- 2) Sixto Giménez Benítez.



Dos firmas.

El dictamen de minoría.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Giménez Benítez Sixto.
- 2) Solivella Gladys.

Una firma.

Dr. Feinstein: Como yo voy a votar el de minoría quiero justificar mi voto.

Yo encuentro que el dictamen de mayoría es extraño porque por los criterios, con la mayoría puedo compartir, después hace un análisis de los candidatos que es correcto, pero el análisis que ellos hacen en criterio no me hace ese orden de mérito, me da justamente el de la minoría, con el cual estoy mucho más de acuerdo y es muchísimo más extenso.

Entonces de esta manera yo justifico mi voto por el dictamen de minoría.

Dra. De Vito: Yo estuve analizando los dos dictámenes y me pareció, la obviedad es que ambos candidatos tienen más que antecedentes como para ocupar el cargo, entonces hice una cuenta, como es un cargo simple, respecto de cuál es la cantidad de años dedicados a docencia respecto a la cantidad de años que llevan trabajando los dos postulantes y seguí las dos maneras de contar antigüedad, la que usó la gente que firma el dictamen en mayoría y la que usó la gente que firma el dictamen de minoría, y en ambos casos me da este indicador superior el del Licenciado Giménez Benítez.

Y por otra parte me parece importante destacar que Giménez hace nueve años que es JTP en la materia en cuestión y que ha sido docente ayudante diplomado, profesor en materias afines como cursos de ingreso, Matemática I y II, Álgebra en la Facultad de Ciencias Exactas y demás.

Quisiera destacar también tanto a nivel investigación Sixto ha impulsado y llevado adelante una línea nueva en la Facultad que es la de Astronomía Cultural, y por otro lado tiene una vasta trayectoria en Extensión, entre ellos podría nombrar la actividad de Sixto en el Museo, Director del Museo durante muchos años.

Así que me parece a mí que todo esto pesa a favor del dictamen de minoría que es el que voy a apoyar yo.

Dr. Panei: Un comentario. Yo estoy de acuerdo con los argumentos que propuso o comentó el Dr. Feinstein.

Lo que sí quería agregar era relativo a las clases de oposición, que a veces eso puede llevar a ser un poco tendencioso para el que evalúa, nosotros como Consejo Directivo.

En la clase de oposición hay que poner aceptable o no aceptable, no calificar si es buena, muy buena, regular o mala. Eso es algo que está fuera de lugar. De hecho el reglamento nuestro es claro indicando qué es lo que uno debe decir. En el artículo 3 inciso 4 habla que solo hay que decir eso, que si es aceptable o no y esgrimir algún otro argumento como pedagógico, muletillas y demás, pero nunca dice de valorarla la calificación ni numérica, por supuesto, ni que diga calificativo de que si es buena, mala o la que fuera. Por supuesto eso hace caso omiso al respecto.

Y yo anticipo mi voto por el de minoría.



Lic. Sotomayor: Nosotros vamos en cumplimiento a lo que dice el Reglamento de la Facultad, vamos a justificar nuestro voto. Nosotros lo que encontramos con este concurso en particular, y no lo queremos dejar pasar el hecho de que la gran mayoría de postulantes quedó fuera del concurso por motivo de que no presentaron la documentación completa. No es una situación en la cual uno o dos postulantes quedaron fuera sino la gran mayoría, y llegamos a una situación en la cual nos quedamos solamente con dos candidatos. Probablemente si este tipo de situaciones se sigue repitiendo la institución puede llegar a perder docentes que sean muy valiosos para la misma. Entonces de alguna forma también eso como autoridades, como Consejo Directivo tendríamos un poco que encontrar qué paso en este concurso en particular que dio lugar a que tantos postulantes no hayan presentado la documentación completa, si fue producto del azar o fue algo más. Creo que no hay que dejarlo pasar sobre todo para los próximos concursos.

A nosotros lo que nos pareció cuando leímos los dos dictámenes es que ambos estaban bien redactados, ambos estaban bien hechos, no encontramos falencias formales en ninguno de los dos, entonces el voto que terminamos haciendo está justificado en el hecho de que con cuál de los dos criterios que toma cada uno de los jurados que se dividen terminamos comulgando más.

En este caso a nosotros nos termina convenciendo un poco más los criterios que emplea el jurado que eleva el dictamen de minoría y en cumplimiento de lo que dice el Reglamento de la Facultad justificamos nuestro voto de esta manera. Vamos a votar por el dictamen de minoría.

Dr. Vallverdú: Yo también como voy a votar el dictamen de minoría justifico el voto, también como ya expresó Pablo soy más afín a los criterios que se utilizaron en el dictamen de minoría para la selección del postulante. Y también coincido con lo que expresó Alejandra de la importancia que ha tenido Sixto en el desarrollo de la nueva línea de trabajo de investigación en la Argentina no solamente en la Facultad.

Dr. Bauer: También, para justificar mi voto por el dictamen de minoría, quiero comentar que del análisis global del expediente en mi opinión resulta que Sixto es una mejor opción para los alumnos. Entonces creo que va a tener un mejor desempeño en base a los criterios que están vertidos en el expediente, por lo cual voy a votar por el dictamen de minoría.

Sr. Celi: Yo quería retomar un poco lo que dijo Pablo que me parece que es bastante importante porque tenemos que pensar un poco y ver cómo podemos resolverlo, tal vez ya no en este caso pero sí en casos futuros porque no está bueno que terminemos teniendo dictámenes con dos personas cuando había bastantes más anotadas en el concurso. Yo lo quería recalcar porque estoy de acuerdo y me parece que es algo importante a tener en cuenta para pensar qué pasó y que no vuelva a suceder.

Para adelantar mi voto, yo también estoy de acuerdo con lo que Pablo dice, no veo que haya un dictamen que diga no, este dictamen no debería ni siquiera estar refutado para nada, cualquiera de los dos me parece que son válidos. Pero yo estoy más de acuerdo con los criterios del dictamen de mayoría y es al que voy a apoyar.

Lic. Zain: En línea con lo que estuvieron diciendo los Consejeros que hablaron antes que yo. En este caso que tenemos dos dictámenes y como ya mencionaron solamente quedaron dos personas, lo cual



inevitablemente cae en la responsabilidad de tener que elegir entre una persona u otra.

Del análisis de los dos dictámenes se ve que los dos dictámenes están muy bien redactados, no tienen falencias.

No pudimos elegir un favoritismo entre un dictamen y otro por lo cual lo que resolvimos hacer es repartir nuestros dos votos por graduado uno hacia el de minoría y otro al de mayoría.

Dr. Panei: Solo para aclarar, la Ordenanza 179 es clara donde dice qué es lo que hay que presentar. Si la malinterpretan, el que se tiene que postular tiene que tomar conocimiento de cuáles son los reglamentos, las ordenanzas, las leyes que nos rigen para el concurso en este caso. O sea que no hay duda, ni es culpa de nadie. El único culpable siempre es el que se inscribe.

Y me extraña dos personas que fueron Secretarios Académicos, deberían conocer eso. No se les puede escapar. No voy a dar nombres pero se sabe que fueron Secretarios de esta Facultad.

Lic. Celi: Yo estoy de acuerdo con que es responsabilidad del que se presenta, y que si no lo presentas es tu culpa, pero así y todo quiero que estas cosas no pasen. No me quedo conforme.

Dr. Panei: Para no dialogar, es solo para decir estamos tratando un concurso de profesores, no es uno que se anota recién a concurso de alumno ni diplomado, tiene que tener ya por sabido qué es lo que debe presentar.

Lic. Sotomayor: La Ordenanza 179 es clarísima y yo creo que nadie puede tener como argumento desconocimiento de la ley, eso es claro, siempre la responsabilidad recae sobre el postulante.

Yo creo que también hay que tener en cuenta el hecho de que nuestros reglamentos o algunos reglamentos no estaban actualizados con respecto a lo que dicen las actuales ordenanzas del Estatuto de la Universidad, eso seguramente es responsabilidad absoluta de quienes conducían la Facultad en el anterior período en la anterior gestión.

Indudablemente porque no se tomó la decisión de actualizar los reglamentos. Yo creo que de alguna forma esto también impidió a lo que seguramente estamos mencionando o estamos concluyendo el hecho de que esta fue una situación bastante anómala. Por ahí vale la pena resaltarla y no dejarla pasar.

Dra. Vampa: Quería en base a lo que dice Pablo que me llama la atención esta situación, quería consultar si el reglamento estaba de acuerdo o no la Ordenanza 179. Quería confirmar porque es llamativo.

Dra. De Vito: Cuando uno se inscribe, en la planilla de inscripción que se inscriben los concursos con firma el que se inscribe bajo los términos del reglamento tal, ordenanza tal.

Decano: Los que estén por el dictamen de mayoría.

Seis votos a favor.

Los que estén por el dictamen de minoría.

Diez votos a favor.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría.

Decano: Es muy importante este tema que el Consejo debe justificar. Cada uno de ustedes lo ha hecho pero nosotros tenemos que hacer una resolución que contenga lo que aquí se ha dicho.



Si ustedes están de acuerdo lo que pondríamos explícitamente es que el Consejo hace suyo el dictamen de la minoría con los considerandos y análisis que hace ese dictamen.

Dra. De Vito: Respecto al tema que se leyó sobre tablas, como representante de la Comisión de Grado, porque Amalia está dentro del grupo de profesores propuestos para el Comité Académico. Esto está siguiendo su curso en Universidad pero además hay que hacer la presentación en la CONEAU. El 2 de noviembre hay que presentar los miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera con el aval del Consejo Directivo, por eso entra sobre tablas. Gracias.

Se reintegran la Dra Vergne y el Dr. Carpintero.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3879/18. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para las cátedras "Inglés I" e "Inglés II" y responsable del Gabinete de Inglés. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo resuelve su devolución a la Comisión de Enseñanza para su posterior tratamiento.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3880/18. Llamado a Concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3881/18. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para la cátedra "Estadística Aplicada" Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2382/12 Cde. 6/18. Llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Suplente en la cátedra "Dinámica Estelar". Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Yo creo que a este Consejo no se le ocurriría aprobar por ejemplo que el próximo Decano dure ocho años, ¿por qué? Porque el Estatuto lo impide.

No me queda muy claro entonces por qué habría que aprobar un concurso para proveer un cargo interino cuando en el Estatuto es claro que la elección del candidato es potestad del Decano, y no que quede en manos del Consejo decidir cómo se va a elegir a esa persona.

Así que mi voto es rotundamente negativo porque no quiero violar el Estatuto.



Dra. Vergne: La cuestión es que se llevó a la Comisión el tema porque se había sugerido que tratáramos de buscar alguna manera porque habría quizás otras personas más interesadas en acceder a ese cargo, y entonces lo que se charló es que como existían pautas vigentes, Raúl de alguna manera nos dijo, pónganse de acuerdo en la Comisión de Enseñanza para buscar alguna manera de selección en caso de que haya más de una persona.

Entonces lo que se trató en principio, resolver el problema que tiene Dinámica de designar a la persona que Daniel y Juan Carlos habían propuesto, y lo que se decidió fue ya que estaban vigentes hasta el momento esas pautas aprobadas hace bastantes años atrás, regirnos por esas pautas pero con la idea que fuera todo más ágil, y no como se ha transformado en estos últimos años que terminaron siendo iguales que un concurso ordinario.

La idea es que en una semana esto se resuelva rápido.

Después sí queda a la potestad del Decano de aceptar diríamos la propuesta que le hace esa Comisión Asesora que la idea es que esté integrada por gente de la cátedra.

Por supuesto que si se vuelve a presentar la chica que fue designada y es la que tiene más antecedentes, o es la única presentada, seguirá ella en el cargo interino. Esa es la realidad, si no se regulariza la situación de ordinario, ¿no? porque esa es otra de las cuestiones.

Esa fue la postura que hubo dentro de la Comisión.

Decano: Los que estén a favor del dictamen de la Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el voto negativo del Dr. Carpintero.

Dr. Carpintero: Una pregunta ya que voy a ser el Presidente de esta Comisión de Concurso, la pregunta al Consejo es, ¿qué significa confeccionar el registro de aspirantes? Porque esa es la tarea asignada. O sea, ¿hacer una lista de los anotados?

Dra. Vergne: Hay unas pautas que las aprobó el Consejo Directivo anterior, no anterior, no, anterior.

Y ahí está todo instrumentado. La idea es que sea mucho más ágil.

Dr. Carpintero: ¿Eso es confeccionar el registro de aspirantes?

Dra. Vergne: Sí, que te entreguen un cv varias personas que estén interesadas y en función de eso hacer un orden de mérito.

Dr. Carpintero: Ah, hacer un orden de mérito, eso no es confeccionar una lista.

Dra. Vergne: Es un orden de mérito.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3290/18 Cde. 1/18. La Srta. Oriana Rangel solicita que se reconsidere la aprobación por equivalencia de la asignatura "Gravimetría", por las materias de grado de Ingeniería en Geofísica aprobadas en la Universidad Simón Bolívar de Venezuela. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3297/18 Cde. 1/18. La Srta. Stephany Ramirez Mutach solicita que se reconsidere la aprobación por equivalencia de la asignatura "Gravimetría", por las materias de grado de Ingeniería en Geofísica aprobadas en la Universidad Simón Bolívar de Venezuela. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3787/18. El Sr. Jonathan Alejandro Moreno eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Estudio espectro-fotométrico del sistema binario masivo HD 152590", bajo la dirección del Dr. Gabriel Ferrero Sosa. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3818/18. El Sr. Juan Olmo Aguirre Glik solicita la aprobación por equivalencia de la asignatura "Introducción a la Química" correspondiente a la Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3847/18. La Srta. Silvina Cárdenas solicita la inscripción del Plan de Trabajo de Tesis de Licenciatura "Estrellas Wolf-Rayet y su interacción con el medio interestelar que las circunda", bajo la dirección de la Dra. Silvina Cichowolski y la codirección del Dr. Roberto Gamen. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3762/18. La Srta. Keila Ertini eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulada "Emisión temprana de la Supernova 2016gkg", bajo la dirección del Dr. Gastón Folatelli. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3859/18. El Sr. Iván Ezequiel Vazquez solicita que se le permita cursar en simultáneo las asignaturas "Física General III" y "Física Moderna" en el corriente cuatrimestre. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3860/18. La Srta. Daniela Soledad Bustos solicita extensión del plazo de validez de los trabajos prácticos de la materia "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3866/18. El Sr. Sebastián Ariel Tourte solicita la extensión de los trabajos prácticos de las asignaturas "Análisis Numérico" y "Mecánica Analítica". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3854/18. El Sr. Federico Bucher solicita inscripción fuera de término al seminario de grado en Geofísica "Fundamentos Teóricos de los Métodos Electromagnéticos de Prospección". Dictámenes de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Dr. Carpintero.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2717/17. La Dra. María Gabriela Nicora solicita la incorporación y acreditación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Lic. en Geof. Daiana Marlene Baissac. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2520/17. La Lic. Priscila Jael Pessi solicita la incorporación y acreditación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3768/18. El Dr. Roberto Gamen eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3884/18. Propuesta de creación de un Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de la FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2239/16. Mecanismo para certificación de horas dedicadas a extensión. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2798/17. Presentación de recursos contra la resolución 221/18 del CD, al llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Ayudante Diplomado DS en la cátedra "Computación". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3578/18. Solicitud de llamado a concurso cerrado en la cátedra "Monitoreo Remoto de la Ionósfera-Termósfera". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1355/15 Cde. 2/18. Resolución N° 347/18 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Javier Guillermo Martí en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la cátedra "Dinámica No Lineal", a partir del 16 de agosto de 2018, reconociendo los reales y efectivos servicios prestados en el mismo cargo, dedicación y cátedra del 1° de noviembre de 2016 hasta el 15 de agosto de 2018.

Decano: Les explico. Faltaba el acto administrativo. Lo que estamos cumpliendo es una formalidad.

El Consejo Directivo pasa a tratar los temas sobre tablas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3641/18 Cde. 1/18. Los miembros de la Comisión de Grado Académico proponen la designación del Director y del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

Decano: ¿Podrías mencionar a los miembros?



Secretaria Académica: Esta Comisión aconseja designar a los miembros Dr. Guillermo Berri como Director, y a los Dres. Amalia Meza, Josefina Blázquez y Pablo Zaninelli como miembros del Comité Académico de la carrera del Doctorado en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 3/18. El Geof. Jonatan Pendiuk presenta modificación del representante suplente graduado de la C.I.R.F.

Geof. Pendiuk: Yo no puedo participar por dos sesiones, dos reuniones de CIRF por un viaje a un Congreso, y mi suplente está en Londres por actividades de su Doctorado. Proponemos a Carlos Albino para que sea mi suplente en las próximas dos reuniones así completamos el quórum y tenemos representatividad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la solicitud del Geof. Jonatan Pendiuk.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3763/18. La Junta Electoral que entiende en las elecciones del Claustro Estudiantil de noviembre de 2018 establece incorporar una mesa especial el día 31 de octubre de 2018 de 8:00 a 18:00 hrs. Esta mesa especial estará disponible sólo para aquellos alumnos que hubiesen solicitado por nota adelantar su sufragio invocando motivos justificados.

Decano: Se refiere a que la Junta Electoral resolvió incorporar una mesa especial una semana antes de la fecha. Es una mesa un solo día y que estará disponible solo para aquellos que la hubieran solicitado por nota.

De manera que tomen nota las agrupaciones para que cumplan con esta formalidad que exige la Junta.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día jueves 22 de noviembre a las 14 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.